

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

RADICACION: 47745408900120160004500

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CARMEN MENDOZA JIMENEZ

DEMANDADOS: TATIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y GLADIS MALDONADO CERVANTES

El Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo, Magdalena, mediante auto del 10 de febrero de 2023 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA DEL REMATE	31 de marzo de 2023 a las 9:00 AM
BIENES	Bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No.228-3538 y 228-6811 los cuales se encuentran situados en la calle 3 entre carrera 6 y 7 barrio centro de la cabecera municipal de Sitionuevo, Magdalena .
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% de los avalúos dado a los inmuebles, inmueble con matricula inmobiliaria No. 228-3538 el cual fue avaluado en la suma de \$4.848.000; inmueble con matricula inmobiliaria 228-6811 avaluado en \$6.450.000
RADICACION Y JUZGADO	47745408900120160004500 – JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SITIONUEVO MAGDALENA
NOMBRE Y DIRECCION DEL SECUESTRE	CARLOS JOSIMAR BARRIOS DE LEON, su dirección es la carrera 3A sur #47B-96 Barrio Conidec Barranquilla, Atlántico, celular 3004103137.
PORCENTAJE PARAPOSTURA	40% del avalúo: Inmueble con matricula Inmobiliaria 228-3538, \$1.939.200 Inmueble con matricula Inmobiliaria 228-6811, \$2.580.000
CUENTA POSTURADE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia sucursal Santo Tomas Atlántico aórdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo Magdalena, cuenta No. 477452042001
PLATAFORMA	Microsoft LifeSize
LINK PARA ACCEDER A REMATE	Para lo cual los apoderados judiciales y los postores deberán suministrar las direcciones de correo electrónico, si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.

MODALIDAD PARA POSTURA	Virtual
LINK CONSULTA PROTOCOLO	Los postores interesados en el remate deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico de este juzgado: jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, también deberán aportar copia del documento de identidad. Además, se les advierte que han de remitir su postura por medio del correo electrónico del Juzgado, la cual deberá estar protegida con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez se la solicite en el momento de la diligencia, a fin de abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, so pena de no tenerla en cuenta.

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes.

Sitionuevo, Veinticuatro (24) de Febrero del 2023.


JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO